

F1331

H5

v.16

1836

Documento No. 1

Marzo 26 de 1836.

Proclama del Gobernador Rafael Canalizo haciendo saber a los Queretanos el asalto del Alamo y el triunfo conseguido de las armas mexicanas.

Documento No. 2.

Abril 20 de 1836.

Colecta hecha en Querétaro a instancias del Gobernador para allegar fondos para la guerra de Texas.

Documento No. 3.

Mayo 10 de 1836.

Rapto elegiaco de Antonio del Razo por la muerte de su esposa María Micaela de Razo.

Documento No. 4.

Junio 10 de 1836.

Oficio del Secretario de Estado D. José María Ortíz Monasterio al Gobernador del Departamento de Querétaro agradeciendo la cooperación enviado para la guerra de Texas y encareciendo nuevas cooperaciones.

Documento no. 5.

Junio 10 de 1836.

Circular del mismo D. José Ortíz Monasterio a todos los gobernadores ordenando recabar fondos para la guerra de Texas.

Documento No. 6.

Junio 11 de 1836.

Oficio del mismo señor dando gracias al Gobernador por el aviso enviado de revolución próxima a estallar en Huichapan.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

9.17

F
H
V

1836

Documento No. 1.

Marzo 26 de 1836.

Proclama del Gobernador Rafael Canalizo haciendo saber a los Queretanos el estado de la guerra y el triunfo conseguido de las armas mexicanas.

Documento No. 2.

Abril 20 de 1836.

Colecta hecha en Querétaro a instancia del Gobernador para aligerar fondos para la guerra de Texas.

Documento No. 3.

Mayo 10 de 1836.

Rapto eclesíaco de Antonio del Razo por la muerte de su esposa María Micaela de Razo.

Documento No. 4.

Junio 10 de 1836.

Oficio del Secretario de Estado D. José María Ortiz Monasterio al Gobernador del Departamento de Querétaro avisándole la cooperación enviada para la guerra de Texas y encareciendo nuevas cooperaciones.

Documento No. 5.

Junio 10 de 1836.

Proclama del mismo D. José Ortiz Monasterio a todos los Queretanos ordenando recibir fondos para la guerra de Texas.

Documento No. 6.

Junio 11 de 1836.

Oficio del mismo señor don José Ortiz Monasterio al Gobernador avisándole el envío de revolución próxima a estallar en Querétaro.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Documento No. 7.

Junio 14 de 1836.

Oficio del Ministro de la Guerra, General Valentín Canalizo indicando que se reprimió la revuelta que iba a estallar en Huichapan de acuerdo con la Villa de Cadereyta.

Documento No. 8.

Junio 21 de 1836.

Proclama del Gobernador José Rafael Canalizo a todos los Queretanos haciendo saber que si es verdad que las fuerzas mexicanas fueron sorprendidas en San Jacinto, éstas volverán a la campaña y sus triunfos se repetirán.

Documento No. 9.

Julio 18 de 1836.

El gobernador Don Rafael Canalizo hace conocer a los habitantes de Querétaro el parte del Gral. Francisco Novoa señalando su victoria en la Mixteca y el total aligeramiento de la revolución iniciada en Oaxaca.

Documento No. 10.

Agosto 17 de 1836.

Decreto del gobernador Rafael Canalizo ordenando la circulación de la moneda de cobre y la obligación de recibirla.

Documento No. 11.

Diciembre 13 de 1836.

Manifiesto del Gobernador de Querétaro Rafael Canalizo haciendo del conocimiento de sus habitantes las desavenencias entre el poder ejecutivo y el judicial, sosteniendo la bondad de su conducta.

9.17

F
H
v.

Documento No. 7.
Junio 14 de 1836.

Oficio del Ministro de la Guerra, General Valentin Canales, en el cual indica que se repitieron las revoluciones que se repitieron en las villas de Cadereyta y en Huitzapan de acuerdo con la villa de Cadereyta.

Documento No. 8.
Junio 21 de 1836.

Proclama del Gobernador José Rafael Canalizo a todos los Queretanos haciendo saber que si es verdad que las fuerzas mexicanas fueron sorprendidas en San Jacinto, éstas volverán a la campaña y sus triunfos se repetirán.

Documento No. 9.
Julio 18 de 1836.

El Gobernador Don Rafael Canalizo hace conocer a los habitantes de Querétaro el parte del Genl. Francisco Novoa señalando su victoria en la Mixteca y el total alineamiento de la revolución iniciada en Oaxaca.

Documento No. 10.
Agosto 17 de 1836.

Decreto del Gobernador Rafael Canalizo ordenando la emisión de la moneda de cobre y la obligación de recibirla.

Documento No. 11.
Diciembre 13 de 1836.

Manifiesto del Gobernador de Querétaro Rafael Canalizo haciendo del conocimiento de sus habitantes las desavenencias entre el poder ejecutivo y el judicial, sosteniendo la bondad de su conducta.

Documento No. 12.

Diciembre 15 de 1836.

Decreto del Gobernador Rafael Canalizo sobre la circulación de las cuartillas de cobre y los castigos en que incurren quienes no las acepten.

1020003933



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

9.17